



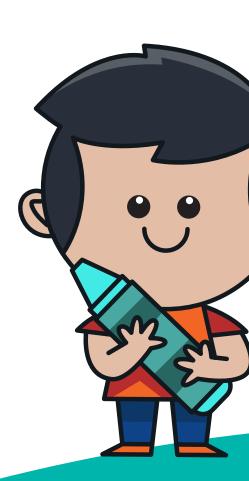
Convocatoria





A través de:





ÍNDICE





















En acción por la Primera Infancia

Fundación Coppel y Fundación FEMSA, a través de Impactuando, se complacen en anunciar el lanzamiento de la primera edición de la convocatoria "En acción por la Primera Infancia" que tiene el objetivo de impulsar buenas prácticas.









I. ¿Por qué lo hacemos?

La Primera Infancia comprende el periodo de vida entre la gestación y los 6 años, estos primeros años de vida tienen una gran repercusión en el futuro de las niñas y niños: en su desarrollo cerebral, en su salud, su felicidad, su capacidad de aprender en la escuela, su bienestar e incluso la cantidad de dinero que ganarán cuando sean adultos. En esta etapa formativa de la vida, el cerebro de un bebé puede formar más de un millón de conexiones neuronales nuevas por segundo; un ritmo que nunca vuelve a alcanzar. ¹

Durante el proceso de desarrollo cerebral, los genes y las experiencias que viven (concretamente, una buena nutrición, protección y estimulación a través de la comunicación, el juego y la atención receptiva de los cuidadores), influyen en las conexiones neuronales. Esta combinación de lo innato y lo adquirido establece las bases para el futuro del niño.²

A nivel colectivo, las inversiones en Primera Infancia reducen costos futuros de atención en salud, reducción de delitos y costos de los sistemas de justicia, aumenta el ingreso público, disminuyen las desigualdades sociales y económicas, mejoran el éxito académico y rompen con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Por otra parte, disminuyen también las desigualdades de género al aumentar la participación laboral y los ingresos de las mujeres.³

II. ¿Para qué lo hacemos?

Por lo anterior, Fundación Coppel y Fundación FEMSA unen esfuerzos para apoyar a aquellas organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan por el bienestar de niñas y niños en Primera Infancia (ya sea directamente y/o a través de sus cuidadores primarios y/o educadores), por medio del impulso de **prácticas prometedoras** (probada en un contexto específico) y **buenas prácticas** (probada en diferentes contextos) que se llevan a cabo en todo el país, en cualquier tipo de contexto. Con esta convocatoria se busca identificar y reconocer estas prácticas para seguir impulsando su implementación, tener un mapeo de las acciones que se realizan e impulsar la atención a la Primera Infancia de manera profesional y oportuna. Además, de manera transversal, la iniciativa deberá reflejar el interés superior de la niñez.



² Instituto de Formación Humana para la Primera Infancia. (marzo 4, 2021). Desarrollo de la Primera infancia IFHPI. Obtenido de https://institutoprimerainfancia.com.mx/articulos/desarrollo-de-la-primera-infancia/



³ Unesco. (2015). Investing against Evidence The Global State of Early Childhood Care and Education. Obtenido de: Investing against evidence: the global state of early childhood care and education; Education on the move; 2015 (unesco.org)



III. ¿Quiénes convocan?



Fundación Coppel contribuye activamente a la generación de oportunidades para mejorar la calidad de vida de las personas y promover la movilidad social para que todas las mexicanas y mexicanos puedan convertirse en agentes transformadores de cambio en su vida y en la comunidad. Fundación Coppel tiene cuatro líneas de acción: Educación y Liderazgo, Desarrollo Económico y Social, Comunidad y Atención a Desastres y Emergencias.

Para más información, visita https://www.fundacioncoppel.org y sigue las cuentas @fundacioncoppel f



Fundación FEMSA visualiza un mejor futuro para América Latina y por ello, se enfoca en combatir problemas sociales y ambientales de manera sistémica. Sus soluciones y herramientas se basan en la ciencia, en el efecto que quieren generar a través de sus intervenciones y en las alianzas estratégicas para lograr un cambio. Para lograr el futuro que se imagina, se enfoca en cuatro causas: Primera Infancia, Economía Circular, Arte y Cultura y Seguridad Hídrica.



Impactuando de **Promotora Social México** ofrece servicios estratégicos de consultoría enfocados en crear y multiplicar impacto social a través de los servicios de comunicación de impacto, impacto colaborativo, filantropía estratégica e inversión social; busca articular e impulsar iniciativas y proyectos que detonen el desarrollo de oportunidades para las personas.

Para más información, visita https://impactuando.com.mx y sigue las cuentas @Impactuando fin





IV. ¿Cuáles son los requisitos?

Para una mejor delimitación de las prácticas que podrán ser postuladas en esta convocatoria, se presentan las siguientes consideraciones:

4.1 Práctica prometedora y buena práctica

Para los fines de esta iniciativa, se entiende por **práctica prometedora** a una innovación, experiencia o técnica que ha sido implementada con éxito varias veces en un determinado contexto, sin embargo, aún no se ha ejecutado en un contexto diferente.

Por otro lado, una **buena práctica** es aquella técnica, método o metodología innovadora que, a través de la experiencia y la investigación, ha demostrado llevar de forma confiable a un resultado deseado. Se refiere a una experiencia positiva, probada y replicada en contextos diversos y que, por consiguiente, puede ser recomendada como modelo. Merece ser compartida para que el mayor número de personas pueda adaptarla y adoptarla.⁴ Además, se considera un proceso continuo de aprendizaje, retroalimentación de las partes involucradas, análisis e implementación.

Las prácticas presentadas deberán haberse implementado directamente por la organización postulante durante al menos 1 año, tener resultados probados y contar con una evaluación (propia o de terceros). Se espera que las prácticas puedan ser replicadas o adaptadas por otras instituciones y/o personas en contextos similares (práctica prometedora) o diferentes (buena práctica) a los de la implementación original.

4.2 Marco del cuidado cariñoso y sensible⁵

La práctica debe contribuir a uno o más de los componentes del Marco del cuidado cariñoso y sensible desarrollado por Unicef y la OMS.

- a. Buena salud
- b. Nutrición adecuada
- c. Atención receptiva
- d. Protección y seguridad
- e. Oportunidades para el aprendizaje temprano →

⁴FAO. (s.f.). Cómo captar e intercambiar buenas prácticas para generar cambios. FAO. Obtenido de https://www.fao.org/capacity-development/resources/practical-tools/como-captar-e-intercambiar-buenas-practicas-para-generar-cambios/es/

⁵Unicef. (2018). Cuidado cariñoso y sensible para el desarrollo de la Primera Infancia. Unicef. Obtenido de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/272605/WHO-FWC-MCA-18.02-spa.pdf



4.3 Habilidades para el desarrollo integral de la Primera Infancia⁶

La práctica debe fortalecer una o más de los siguientes tipos de habilidades para el desarrollo integral:

- **a.** Habilidades físicas
- **b.** Habilidades sociales
- c. Habilidades cognitivas (habilidades de comunicación y lenguaje)
- d. Habilidades emocionales
- e. Habilidades creativas

4.4 Entornos de implementación

El entorno de implementación de la práctica podrá ser uno o más de los siguientes:

- a. Hogar
- b. Centro de salud
- c. Centro de atención inicial, por ejemplo: guarderías, Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI), Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC)
- d. Preescolar
- e. Entorno comunitario
- f. Espacio público
- g. Otro (especificar)

4.5 Seguimiento y evaluación

- La práctica deberá haber pasado por un proceso de seguimiento, aprendizaje y documentación para llegar a los resultados obtenidos.
- **b.** La práctica deberá contar con una evaluación (propia o por terceros) para medir los resultados obtenidos.

4.6 Temáticas específicas

El objetivo central de la práctica deberá contemplar el contribuir al bienestar o desarrollo integral de la Primera Infancia. Algunas temáticas específicas que la práctica puede abordar son: medio ambiente (biodiversidad, cambio climático, energía, agua, etc.), arte, habilidades del S. XXI (pensamiento crítico, toma de decisiones, resolución efectiva de conflictos, capacidad de colaboración, pensamiento sistémico, etc.), tecnología, discapacidad, entre otras.

Se aceptan prácticas que se enmarquen en temáticas diferentes a las mencionadas anteriormente.

⁶ Colectivo Primera Infancia. (2019). *Jugando en colectivo*. Colectivo. Obtenido de https://www.fundacionfemsa.org/descargas/jugando-en-colectivo.pdf





V. ¿Quiénes pueden participar?

Las organizaciones participantes deberán cumplir con lo siguiente:

- a. Contar con el registro de autorización de la SHCP como donataria autorizada.
- b. Ser Organización de la Sociedad Civil de cualquier estado de la República Mexicana con alguna de las siguientes figuras jurídicas: Asociación Civil, Sociedad Civil, Institución de Asistencia Privada, Asociación de Beneficencia Privada o Institución de Beneficencia Privada.
- c. Tener por lo menos dos años de haberse constituido legalmente.
- **d.** Aparecer en la última publicación de la última actualización del Anexo 14 del Diario Oficial de la Federación.
- e. Tener un objeto social relacionado con la atención de niñas y niños en Primera Infancia en cualquiera de sus ámbitos de desarrollo, ya sea directamente y/o a través de sus cuidadores primarios y/o educadores.
- **f.** Presentar los documentos necesarios para la postulación enlistados en el Anexo 1.







VI. ¿Cuáles son los reconocimientos?

Se ofrecen dos tipos de reconocimientos para las prácticas participantes, ambos con el objetivo de promover la atención a la Primera Infancia como una prioridad para la sociedad civil organizada y en general para el país.

- a. Reconocimiento económico: se seleccionarán a las organizaciones con las mejores prácticas, a las que se les otorgará en una sola exhibición, un donativo entre \$500,000 y \$1,000,000 MXN que deberá ser aplicado por la OSC en la implementación de la práctica postulada. También tendrán acceso a una evaluación SROI (Retorno Social de la Inversión) de alguno de sus proyectos.
- b. Reconocimiento en especie: se elaborará una publicación en la que se compilarán las prácticas que lleguen a la etapa cuatro del proceso, la cual se difundirá con actores relevantes de todo el país que impulsan la Primera Infancia, generando la posibilidad de que la práctica sea replicada e impacte a más niñas y niños en diferentes lugares del país.

c. Políticas:

- La aplicación del donativo será para la implementación de la práctica que haya sido seleccionada como ganadora.
- La organización puede destinar hasta el 25% del donativo en gastos administrativos.
- La entrega del recurso económico se realizará una vez que se haya firmado el contrato de donativo y que la OSC ganadora haya presentado su plan de trabajo para la implementación de la práctica.





VII. ¿Cuáles son las etapas de la convocatoria?

Esta convocatoria consiste en cuatro etapas, las cuales se describen a continuación:

Etapa 1. Recepción de Nota Conceptual y documentos legales y fiscales: completar el formulario de Nota conceptual dando clic <u>aquí</u> una vez completado, se enviará el enlace a otro formulario para subir los documentos legales y fiscales de la organización.

Etapa 2. Recepción de formulario de organización: de ser aprobados los documentos legales y fiscales, se enviará el formulario en el que se deberá completar la información de la organización (datos generales, datos de contacto, antecedentes, gobernanza, modelo de organización, población atendida, modelo de intervención, sostenibilidad financiera y presupuesto de la organización).

Etapa 3. Visitas de campo: un Comité evaluador hará una visita de campo a las organizaciones finalistas.

Etapa 4. Evaluación y dictaminación: un Comité de selección evaluará y dictaminará las prácticas ganadoras.





VIII.¿Cuáles son las fechas clave?

Etapa	Fecha
1. Recepción de Nota Conceptual y documentos legales y fiscales*	2 de mayo al 9 de junio
2. Recepción de formulario de organización	10 de julio al 31 de julio
3. Visitas de campo	5 de septiembre al 6 de octubre
4. Evaluación y dictaminación	9 de octubre al 10 de noviembre

Webinar informativo

^{*} El **12 de mayo de 2023 de 12:00 a 13:00 horas** se llevará a cabo una sesión informativa en línea donde se aclararán dudas registrate <u>aquí</u>



IX. Anexos

Da clic en cada cuadro para ir al anexo correspondiente.















9.1 Documentos necesarios para postular

- a. Acta constitutiva
- **b.** Estatutos vigentes (con cláusula de liquidación y patrimonio conforme a la reforma de 2021)
- c. Poderes vigentes
- d. Constancia de situación fiscal
- e. Oficio de autorización como donataria, emitido por el SAT
- f. Declaración anual del último ejercicio fiscal
- g. Acuse de aviso de transparencia
- h. Carta de acreditación de actividades
- i. Opinión de cumplimiento del SAT
- j. Anexo 14 del DOF vigente (sólo la página en donde aparece la OSC)
- k. Identificación oficial vigente del representante legal
- L. Cédula de identificación fiscal del representante legal
- m. Estados financieros del último año
- n. Aviso de privacidad
- Comprobante de envío de avisos e informes de Prevención de lavado de dinero









9.2 Preguntas frecuentes

- ¿Pueden participar organizaciones de toda la República Mexicana?
 R= Sí.
- 2. Mi práctica no involucra el trabajo con niñas y niños directamente, ¿puedo participar?

R= Es posible, si tu práctica abona al bienestar de la niñez. El objetivo de la convocatoria es apoyar a aquellas organizaciones de la sociedad civil (OSC) que contribuyen al bienestar o desarrollo integral de la Primera Infancia (ya sea directamente y/o a través del trabajo con sus cuidadores primarios y/o educadores).

- 3. ¿Puedo postular una práctica que no esté en marcha actualmente?

 R= Sí, pero deberá haber sido implementada antes (máximo en los últimos 2 años) y contar con resultados probados.
- 4. ¿Puedo participar aún si no tengo todos los documentos solicitados?
 R= No, para poder postularte debes cumplir con todos los requisitos especificados.
- 5. ¿Cómo sabré si participaré en las siguientes etapas y/o si soy seleccionado como ganador?

R= Toda comunicación con los postulantes relacionada a la convocatoria será a través del correo electrónico de la persona que se especifique en la Nota conceptual.

6. ¿En qué se pueden utilizar los recursos otorgados en caso de resultar ganadora?

R= Los recursos otorgados deberán destinarse a la implementación de la práctica que se haya postulado. La organización puede destinar hasta el 25% del donativo en gastos administrativos. →



7. ¿Qué compromisos adquiere mi organización en caso de ser seleccionada como ganadora?

R= La OSC se compromete a utilizar el recurso económico para la implementación de la práctica, así como a participar en la publicación en la que se compilarán las prácticas que lleguen a la última etapa del proceso de selección, la cual se difundirá con actores relevantes de todo el país que impulsan la Primera Infancia. Asimismo, la organización se compromete a entregar un reporte semestral y uno final (cuantitativo y cualitativo) sobre el uso de los recursos otorgados, así como el impacto y los resultados de su práctica. El formato y requerimientos para los reportes serán dados a conocer a las ganadoras. Por último, la OSC deberá atender a los seguimientos periódicos que se desarrollarán por Impactuando.

8. ¿Durante cuánto tiempo estará vigente la convocatoria?

R= Durante seis semanas. Del 2 de mayo al 9 de junio.

9. ¿A dónde me puedo comunicar si tengo dudas?

R= En caso de tener alguna pregunta acerca de esta convocatoria, escribir a Impactuando: filantropia.estrategica@impactuando.com.mx







9.3 Glosario

Alcance: delimitación de lo que se va a lograr con el proyecto, define los efectos que se lograrán y si estos serán a corto, mediano o largo plazo.¹

Beneficio: valor que representa para la población atendida el acceso al bien o al servicio que ofrece el proyecto, lo que contribuirá a su bienestar y a tener una mejor calidad de vida en el corto, mediano o largo plazo.²

Buena práctica: técnica, método o metodología innovadora que, a través de la experiencia y la investigación, ha demostrado llevar de forma confiable a un resultado deseado. Se refiere a una experiencia positiva, probada y replicada en contextos diversos y que, por consiguiente, puede ser recomendada como modelo. Merece ser compartida para que el mayor número de personas pueda adaptarla y adoptarla. Además, se considera un proceso continuo de aprendizaje, retroalimentación de las partes involucradas, análisis e implementación.³

Conexión neuronal: vía o circuito entre neuronas que reciben nuevas señales o aprendizajes y registran actividad dependiendo de estímulos o experiencias.⁴

Cuidador: persona que atiende de manera esporádica u ocasional las necesidades físicas y emocionales de un niño o niña. Es importante que los cuidadores tengan comunicación con el cuidador primario para que el tipo de cuidado esté alineado y sea coherente con el cuidado primario.⁵

Cuidador primario: persona responsable de atender en primera instancia las necesidades físicas y emocionales de un niño o niña, puede ser la madre, padre, tutores o familiares.⁵

Desarrollo cerebral: proceso mediante el cual la niña o el niño adquiere sus habilidades físicas, motrices, cognitivas, sociales, emocionales y lingüísticas básicas, las cuales sientan las bases de la vida adulta y preparan el camino para gozar de la salud, el aprendizaje y el bienestar.⁴ →



Desarrollo integral: balance entre el desarrollo de habilidades físicas, sociales, cognitivas, emocionales y creativas.⁴

Entorno: conjunto de elementos y factores sociales, culturales, físicos y naturales que rodean a una persona.⁴

Escala: se refiere al tamaño de un proyecto en relación con el número de personas que participarán y/o serán atendidas por el proyecto, en relación con los recursos que se requerirán para esta atención y el lugar en que se realizará.⁶

Innato: que no es aprendido y pertenece a la naturaleza de una persona desde su nacimiento. ⁷

Interés superior de la niñez: principio por el cual se busca que todas las decisiones que se tomen en relación a un niño, niña o adolescente estén orientadas a su bienestar y pleno ejercicio de derechos. Se contrapone a la visión adultocéntrica en la toma de decisiones.⁸

Lugar de implementación: se refiere a la localización geográfica donde se desarrollan las acciones, programas, proyectos o servicios de la organización, pudiendo ser a nivel local (comunidad), municipal, estatal, regional, nacional y/o internacional.

Población atendida directa: son las personas que participan de manera directa en las actividades del proyecto, reciben y se benefician directamente de las acciones, programas, servicios y/o proyectos que desarrolla la organización. En ellas se espera ver reflejados los cambios o efectos como resultado de esa intervención.⁹

Población atendida indirecta: son todas las personas que están en el área de influencia de las acciones, programas, servicios y/o proyectos de la organización porque tienen un nivel de relación con la población atendida directa. Si bien el cambio o efecto no es directo, sí hay un reflejo del beneficio que se genera por el proyecto o intervención de una organización.⁹ →



Práctica prometedora: innovación, experiencia o técnica que ha sido implementada con éxito varias veces en un determinado contexto, sin embargo, aún no se ha ejecutado en un contexto diferente.³

Primera Infancia: etapa formativa de la vida que comprende el periodo entre la gestación y los 6 años, estos primeros años tienen una gran repercusión en el futuro de un niño: en su desarrollo cerebral, en su salud, su felicidad, su capacidad de aprender en la escuela, su bienestar e incluso la cantidad de dinero que ganará al ser adulto. En esta etapa, el cerebro puede formar más de un millón de conexiones neuronales nuevas por segundo; un ritmo que nunca vuelve a alcanzar. ¹⁰

Resultado probado: que se ha logrado cumplir con el objetivo planteado en diferentes ocasiones, por lo que se acredita a través de la experiencia en alcanzar lo propuesto.

Solución sostenible: solución que puede mantenerse durante largo tiempo sin agotar los recursos, de manera que considera la disponibilidad de estos y cómo pueden generarse u obtenerse los recursos o condiciones necesarias en el largo plazo.

Transmisión intergeneracional de la pobreza: dificultades que tiene una persona que ha vivido sus primeros años en un hogar en situación de pobreza para generar un cambio ascendente en el estatus socioeconómico con relación a la generación anterior. ¹¹ →



Referencias:

- OBS Business School. (2016). Los 7 pasos para la definición del alcance del proyecto social. Anna Pérez. Obtenido de https://www.obsbusiness.school/ blog/los-7-pasos-para-la-definicion-del-alcance-del-proyecto-social#
- 2. CEPAL. (2004). Evaluación social de inversiones públicas: enfoques alternativos y su aplicabilidad para Latinoamérica. Eduardo Contreras. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5603/S0410804_es.pdf
- 3. FAO. (s.f.). Cómo captar e intercambiar buenas prácticas para generar cambios.

 FAO. Obtenido de https://www.fao.org/capacity-development/resources/practical-tools/como-captar-e-intercambiar-buenas-practicas-para-generar-cambios/es/
- 4. Colectivo Primera Infancia. (2019). *Jugando en colectivo*. Colectivo. Obtenido de https://www.fundacionfemsa.org/descargas/jugando-en-colectivo.pdf
- 5. Child Care Technical Assistance Network. (2020). Seis prácticas programáticas esenciales para el cuidado con base en la relación del Programa para el Cuidado de Bebés y Niños Pequeños. Obtenido de https://childcareta.acf.hhs.gov/sites/default/files/public/cuidado_primario.pdf
- Siglo XXI editores. (1992). Evaluación de proyectos sociales. Ernesto Cohen, Rolando Franco. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/ 11362/1915/S3092C678E_es.pdf
- Oxford. (2023). Diccionario en español Oxford. Obtenido de https://languages. oup.com/google-dictionary-es/
- 8. Defensoría de la niñez. (2020). ¿Qué significa el interés superior del niño? Obtenido de https://www.defensorianinez.cl/preguntas_frecuentes/que-significa-el-interes-superior-del-nino/#:~:text=Significa%20que%20todas%20las%20 decisiones,y%20pleno%20ejercicio%20de%20derechos
- 9. FAO. (2005) Aspectos clave a tomar en cuenta en la preparación de un perfil de proyecto. Dirección Centro de Inversiones Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Obtenido de https://www.fao.org/3/a0322s/a0322s04.htm#:~:text=Beneficiarios%20directos%3A%20Los%20beneficiarios%20directos,se%20beneficiar%C3%A1n%20de%20su%20implementaci%C3%B3n.
- 10. Unicef. (s.f). La Primera Infancia importa. Unicef. Obtenido de https://www.unicef.org/es/la-primera-infancia-importa
- 11. Unesco. (2015). Investing against Evidence. P. T. M. Marope and Y. Kaga. Obtenido de http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/resources/investing_against_evidence_pdf.jpg_.pdf







